



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1ª. Convocatoria

**Contratación de servicios profesionales para investigación sobre políticas de seguridad de las mujeres con enfoque de género.**

#### I. ANTECEDENTES.

El proyecto *Organizadas por la Igualdad* busca contribuir a la reducción del impacto de la violencia de género contra mujeres y niñas de El Salvador a través del fortalecimiento de capacidades de personas titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones; así como haciendo incidencia en políticas públicas para una mejor prevención de la violencia de género y la atención integral a mujeres víctimas.

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA: es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.

[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

CooperAcció es una ong feminista de cooperación internacional con 30 años de presencia en El Salvador, que contribuye al empoderamiento de las mujeres, lesbianas y trans, al reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y al fortalecimiento de proyectos colectivos que pongan la vida en el centro. Entendemos que las aportaciones feministas son imprescindibles para llegar a la justicia social, la paz y la sostenibilidad de la vida.

[www.cooperaccio.org](http://www.cooperaccio.org)

La Asociación Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) desde el proyecto *Organizadas por la Igualdad*, ejecutado junto a Cooperacció y auspiciado por AECID y el Ayuntamiento de Granollers, pretende construir nueva evidencia sobre el enfoque de género en las políticas de seguridad, lo cual se espera concretar a través del desarrollo de la presente contratación bajo las siguientes pautas:

## II. OBJETIVOS

### Objetivo general:

Analizar si las políticas de seguridad destinadas a la seguridad de las mujeres durante el periodo 2022-2025 cuentan con enfoque de género, evaluando su efectividad, retos y propuestas de mejora para garantizar una mayor protección, justicia y equidad para las mujeres en el contexto del país.

### Objetivos específicos:

1. **Evaluar la implementación de las políticas de seguridad existentes en El Salvador**, enfocándose en su efectividad para prevenir y erradicar la violencia de género y garantizar la protección integral de las mujeres en el ámbito público y privado.
2. **Analizar los mecanismos de atención y respuesta a las víctimas de violencia de género**, con énfasis en los servicios ofrecidos por las instituciones encargadas de hacer cumplir la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE).

### Metodología

El equipo consultor deberá desarrollar la investigación sobre políticas de seguridad de las mujeres con enfoque de género en El Salvador, aplicando metodologías **cualitativas** o **cuantitativas** que facilitan analizar el cumplimiento de leyes relativas a la igualdad de género, enfoque interseccional y de curso de vida, elemental para abordar de manera integral la violencia contra las mujeres.

### Enfoque cuantitativo:

Se espera que el equipo consultor pueda desarrollar encuestas o sondeos a una muestra de mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género y a profesionales del sector de justicia para obtener datos sobre aplicación de las políticas de seguridad, acceso a la justicia y efectividad de los planes o programas vinculados a la seguridad de las mujeres.

**Análisis estadístico de datos existentes:** Utilizar datos secundarios como informes oficiales, estadísticas de violencia de género gubernamentales, de ONG y facilitadas por organismos internacionales.

### 2. Enfoque cualitativo:

**Entrevistas a profundidad (estudios de casos) y grupos focales con** mujeres víctimas de violencia de género, complementadas con la opinión de profesionales o especialistas en

políticas públicas de seguridad. Estas entrevistas permitirán explorar percepciones, eficacia o alcances en la aplicación de las políticas de seguridad.

**Revisión documental de leyes, políticas públicas y planes gubernamentales** relacionados con la seguridad de las mujeres en El Salvador. Esto puede incluir informes de implementación, políticas nacionales y otros, para evaluar su coherencia con un enfoque de género.

### **III. PRODUCTOS ESPERADOS**

La empresa o profesional o profesionales deberán entregar a ORMUSA, los siguientes productos:

**Producto 1:** Plan de trabajo, propuesta de metodología de la investigación incluyendo: tipo de investigación, definición de los objetivos, hipótesis, identificación de las unidades de análisis, técnicas e instrumentos de investigación a utilizar y cronograma y un esquema preliminar del contenido del informe

**Producto 2:** Documento borrador que contenga el desarrollo de los objetivos específicos descritos en el Romano II, desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

**Producto 3:** Un documento final con observaciones subsanadas, impreso y digital en formato editable.

Documento de presentación del informe final en formato power point o canvas

Desarrollo y respaldo de entrevistas a informantes clave, grupos focales, talleres de recolección de insumos, o los que se consideren pertinentes para la recolección de datos e insumos para el documento, además de sostener reuniones de retroalimentación técnica con personal de ORMUSA.

Entregar de todos los productos archivo digital editable

### **IV. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION**

Para la realización de esta consultoría se busca a profesional o equipo que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico del personal involucrado:
  - 1.1. Con maestría o título universitario en áreas de las ciencias sociales; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia, derechos humanos, derechos de las mujeres.

- 2.1. De 1 a 2 años de experiencia; Necesario
3. Experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación similares vinculadas a los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
  - 3.1. Más de 3 experiencias: Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico:
  - 4.1. Más de 3 años experiencias: Necesario

## **V. CONDICIONES Y PLAZOS**

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

El equipo consultor deberá disponer de equipo informático y coordinaciones logísticas para el desarrollo de la consultoría.

## **VI. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS**

Los productos elaborados por la presente consultoría serán de propiedad de ORMUSA y CooperAcció. No podrán compartirse insumos, documentos e información recopilada en el marco de la presente consultoría sin la autorización de ORMUSA. El equipo consultor deberá guardar la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos de la consultoría.

## **VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES**

El monto del contrato es de \$4,000 menos descuentos de ley. Pagados en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% con la entrega del producto 1.
- Segundo desembolso del 30% contra entrega de productos 2
- Tercer desembolso 50% contra entrega del producto 3 y sus anexos aprobados por ORMUSA

La persona o empresa ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada y atender a todos los requerimientos de la normativa contra el lavado de dinero y activos.

## **VIII. ENTREGAS DE DOCUMENTACION**

Las personas/empresas interesadas deben presentar la oferta técnica y económica, así como hoja de vida con atestados de personas profesionales responsables y participantes de

la consultoría en formato digital a los correos electrónicos: [observatorios@ormusa.org](mailto:observatorios@ormusa.org) y [elsalvador@cooperaccio.org](mailto:elsalvador@cooperaccio.org). Asunto: **investigación sobre políticas de seguridad de las mujeres con enfoque de género.**

#### **IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO**

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. ORMUSA no son responsables por costos incluidos en la presentación de ofertas.

**Plazo límite para presentar ofertas: 6 de abril de 2025**